

Fojas 35716

LV/LV Santiago, diez de mayo del año dos mil  
\*N°16469 veintiuno.- A requerimiento de Inversiones Santa  
**CONSTITUCIÓN** Francesca Limitada, procedo a inscribir lo  
**INVERSIONES** siguiente: LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ,  
**SANTA FRANCESCA** NOTARIO PUBLICO TITULAR 20ª Notaría Santiago,  
**LIMITADA** Avenida Apoquindo N° 4.990, Las Condes,  
C: 17619516 Certifico: Que, por escritura pública de fecha  
\*ID: 1834162 06 de mayo de 2021, repertorio N°2249-2021, hoy  
\*FR: 493331 ante mí, Doña Francesca Gritti Naso, chilena,  
estudiante, soltera, cédula nacional de  
identidad 21.030.569-6; y don Sergio Osvaldo  
Gritti Bravo, chileno, casado, ingeniero civil  
constructor, cédula nacional de identidad  
número 10.899.407-K; ambos domiciliados en  
calle Mateo de Toro y Zambrano número 1491,  
oficina 217, comuna de La Reina, Región  
Metropolitana, constituyeron sociedad comercial  
de responsabilidad limitada. Razón social:  
"INVERSIONES SANTA FRANCESCA LIMITADA. Nombre  
fantasía: "SANTA FRANCESCA LTDA" o "SANTA  
FRANCESCA LIMITADA". Domicilio: Santiago  
Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La  
intermediación, arriendo, mantenimiento y/o  
reparación, compraventa, importación,  
exportación, fabricación, distribución y  
comercialización de equipos y maquinaria  
industrial; ya sea de forma directa o  
indirecta, arrendamiento de maquinarias con  
operadores propios o de terceras partes, B) La  
representación de firmas nacionales o

Pag: 5/13



Certificado  
123456819077  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

extranjeras, incluyendo el otorgamiento y/o contratación de regalías y franquicias de maquinarias y productos accesorios a su rubro, tanto en Chile como en el extranjero, como asimismo la prestación de los servicios necesarios para la adecuada implementación, arriendo, intermediación y explotación de maquinarias industriales. C) la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces o derechos sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteos y/o urbanización, por cuenta propia o ajena, de predios urbanos o rústicos; D) la realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, valores, acciones, bonos, debentures; explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Capital: \$5.000.000 pesos que socios aportan y enteran siguiente forma: a) Doña Francesca Gritti Naso \$50.000 correspondiente al 1% del capital social paga dinero efectivo ingresa a caja social este acto; b) Don Sergio Osvaldo Gritti Bravo \$4.950.000 correspondiente al 99% del capital social paga al contado, dinero efectivo ingresa

Pag: 6/13



Certificado N°  
123456819077  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Documento incorpora Firma  
Electronica Avanzada  
Código de Verificación: cic\_1bfc2-0

caja social este acto. Administración:  
Administración, representación y uso de razón  
social y nombre de fantasía corresponderá los  
dos socios indistintamente, amplias facultades  
contempladas en pacto social. Duración:  
Sociedad regirá esta fecha y durará  
indefinidamente. Demás estipulaciones escritura  
extractada. Santiago, 6 de abril de 2021.- Hay  
firma electrónica.- El extracto materia de la  
presente inscripción, queda archivado en el  
Registro de Comercio.

Pag: 7/13



Certificado  
123456819077  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

20 MAYO 2021



## EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR 20ª Notaría Santiago, Avenida Apoquindo N° 4.990, Las Condes, Certifico: Que, por escritura pública de fecha 06 de mayo de 2021, repertorio N°2249-2021, hoy ante mí, Doña Francesca Gritti Naso, chilena, estudiante, soltera, cédula nacional de identidad 21.030.569-6; y don Sergio Osvaldo Gritti Bravo, chileno, casado, ingeniero civil constructor, cédula nacional de identidad número 10.899.407-K; ambos domiciliados en calle Mateo de Toro y Zambrano número 1491, oficina 217, comuna de La Reina, Región Metropolitana, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada. Razón social: "INVERSIONES SANTA FRANCESCA LIMITADA. Nombre fantasía: "SANTA FRANCESCA LTDA" o "SANTA FRANCESCA LIMITADA". Domicilio: Santiago Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La intermediación, arriendo, mantenimiento y/o reparación, compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de equipos y maquinaria industrial; ya sea de forma directa o indirecta, arrendamiento de maquinarias con operadores propios o de terceras partes, B) La representación de firmas nacionales o extranjeras, incluyendo el otorgamiento y/o contratación de regalías y franquicias de maquinarias y productos accesorios a su rubro, tanto en Chile como en el extranjero, como asimismo la prestación de los servicios necesarios para la adecuada implementación, arriendo, intermediación y explotación de maquinarias industriales. C) la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces o derechos

Pag: 8/13



Certificado N°  
123456819077  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteos y/o urbanización, por cuenta propia o ajena, de predios urbanos o rústicos; D) la realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, valores, acciones, bonos, debentures; explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Capital: \$5.000.000 pesos que socios aportan y enteran siguiente forma: a) Doña Francesca Gritti Naso \$50.000 correspondiente al 1% del capital social paga dinero efectivo ingresa a caja social este acto; b) Don Sergio Osvaldo Gritti Bravo \$4.950.000 correspondiente al 99% del capital social paga al contado, dinero efectivo ingresa caja social este acto. Administración: Administración, representación y uso de razón social y nombre de fantasía corresponderá los dos socios indistintamente, amplias facultades contempladas en pacto social. Duración: Sociedad registrá esta fecha y durará indefinidamente. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 6 de abril de 2021.-



123456818501

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-

Cert 123456818501

Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



Certificado  
123456819077  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>